

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE AKTIBA(TU) ADSCRITO AL SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO POLÍTICAS SOCIALES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el desarrollo de actividades que forman parte del Programa Municipal de Participación Infantil y Adolescente **AKTIBA(TU)** durante los cursos escolares 2020-21 y 2021-2022, desde una perspectiva social y medioambiental.

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Servicio de Infancia y Familia tiene entre sus objetivos avanzar en el establecimiento de los derechos recogidos en la CDN y trabajar de forma específica la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad. Y en este marco y con esta finalidad se desarrolla el Programa de Participación Infantil y Adolescente.

El marco de referencia es la **Convención sobre los Derechos del Niño** (CDN Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989), que reconoce los derechos civiles, sociales, culturales y políticos de todos los niños y niñas y les reconoce como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos. Entre estos derechos, vienen reconocidos un conjunto de derechos referidos a la **participación** de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos destacan:

- El derecho a expresar su opinión y que sea tenida en cuenta en los asuntos que les afectan (Art. 12)
- La posibilidad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo, en forma artística o por cualquier otro medio (Art. 13)
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión, siempre que respete los derechos de las demás personas (Art. 14)
- La oportunidad de formar un juicio propio, expresarse libremente y ser tenidos en cuenta.
- La libertad de asociación y de tener reuniones pacíficas (Art. 15)

Así mismo, en la **Ley 3/2005, de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia**, también vienen reconocida una serie de derechos referidos a la participación de los niños y niñas: derecho a la participación, asociación y de reunión (Art. 14), el derecho a la libertad de expresión (Art. 15) y el derecho a ser oído (Art. 16).

- 1 -

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



En 2006 se puso en marcha el Programa para la Participación de la Infancia y Adolescencia en nuestra ciudad, con el nombre de Lagunkide. Este programa vino a estructurar las diferentes actividades de participación que se venían desarrollado desde este Servicio en colaboración con diferentes ONGs y otras entidades, desde 1998.

En 2013 se realizó la evaluación del programa y como conclusión de la misma se aconsejó dar una nueva proyección al mismo, por ello, en Mayo del 2013, se inició un proceso de rediseño del programa. Este proceso fue participado, la propuesta inicial fue contrastada y sometida a mejoras por parte de grupos de chicos y chicas y de otros informantes claves (técnicos y profesionales relacionados con la infancia y adolescencia, y padres y madres), para posteriormente integrarla en el programa.

Durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016, se puso en marcha el nuevo programa de forma experimental, integrando progresivamente las aportaciones recogidas en el proceso, señalado. Así mismo, también se dotó al programa de una nueva marca (incluyendo un nombre, un logotipo y una frase o eslogan): **AKTIBA(TU)**, y nuevo eslogan **Nire eskubideak aktibatzen / Activo mis derechos**. En la elección de esta marca participaron grupos de participación integrados por niños y niñas (un total de 102 niños y niñas entre 10 y 14 años) junto a personal técnico de diferentes Departamentos.

3. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA AKTIBA(TU)

El programa de participación infantil y adolescente AKTIBA(TU) tiene como objetivo que la población infantil y adolescente de Vitoria-Gasteiz conozca sus derechos y las responsabilidades que éstos conllevan, a la vez que estos derechos se hacen efectivos. Además, busca promover la participación infantil y adolescente, a través de experiencias de aprendizaje y mediante grupos de participación, en los que los niños y niñas aporten sus opiniones como parte activa de la ciudad.

El eje principal en el que está fundamentado el programa es la idea señalada en la ley de que el niño es sujeto de derechos, y este sentido, la importancia de potenciar el **protagonismo infantil y adolescente**. El niño y la niña han de ser protagonistas de sus vidas, de su propio proceso educativo y social, para lo cual es necesario modificar los esquemas adultos y pensar en la participación de los niños y niñas desde un esquema diferente. Ser sujeto de derecho conlleva el reconocimiento de su participación con un papel activo dentro de los espacios sociales donde se desarrolla: la familia, la escuela, la comunidad, y otros.

Este programa contempla tres líneas de trabajo:

- A) Promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.
- B) Participación de la población infantil y adolescente.
- C) Difusión y sensibilización de los derechos y de la participación infantil y adolescente.

A) PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA.

Objetivos generales:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Acercar los derechos recogidos en la CDN a la población infantil y adolescente, para que puedan hacerlos valer y transmitirlos, así y como, asumir las responsabilidades que los acompañan.
- Promover recursos en los chicos y chicas para la comprensión y reflexión sobre el desarrollo y cumplimientos de estos derechos, y las responsabilidades que éstos conllevan.
- Fomentar la capacidad crítica y de análisis de los chicos y chicas ante su propia realidad, teniendo como referencia los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y el reconocimiento de las responsabilidades que conllevan.
- Conocer la opinión y perspectiva de la población infantil y adolescentes acerca del cumplimiento de estos derechos para poder tenerla en cuenta en las políticas municipales.
- Sensibilizar a los diferentes públicos de la visión de los niños y niñas como sujetos de derechos y transmitir la responsabilidad que tiene cada persona en el cumplimiento de estos derechos.

Población destinataria: hasta los 18 años.

Las actividades se diseñan atendiendo a los diferentes momentos evolutivos. Hasta los 14 años se trabajan los derechos a través de la CDN y a partir de esa edad, estos derechos se amplían para enmarcarlos en los Derechos Humanos.

Metodología de trabajo:

- Activa: se motiva a las y los participantes para que se impliquen y comprometan con y en el grupo, y participen en las actividades propuestas.
- Participativa: se favorece el diálogo y el intercambio entre las personas integrantes de cada grupo, de conocimientos, ideas y experiencias personales.
- Innovación en las formas de fomentar el aprendizaje y en el proceso pedagógico desde una perspectiva vivencial y creativa.
- Introducción de la práctica artística y creativa como instrumento eficaz en la comprensión y búsqueda de alternativas y que contribuye a que los aprendizajes sean más significativos, perdurables y vivenciales

Para la consecución de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

1) Mikrofonoak Piztu- Comisiones de derechos

Actividad que promueve el conocimiento y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante diferentes **herramientas y disciplinas creativas y artísticas**, dirigida a chicos y chicas hasta 18 años.

Se oferta a través de la publicación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora y en la Web Municipal a los centros escolares y a otros grupos pertenecientes a ámbitos relacionados con chicos y chicas de estas edades.

- 3 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



Cada curso escolar se selecciona un derecho o una temática relacionada con los mismos con el objetivo de potenciar las habilidades de los chicos y chicas para llevar a cabo un análisis sobre el cumplimiento de éste en su entorno más cercano, qué papel que pueden desempeñar en este aspecto, además de debatir y reflexionar sobre la realidad infantil y adolescente de Vitoria-Gasteiz.

Esta actividad se lleva a cabo en aquellos centros que lo solicitan, y es dinamizadas por dos educadores y/o educadoras. **Las dinámicas, herramientas y metodología se adaptan en función del momento evolutivo y características de cada grupo.**

Se incluirá la práctica creativa y artística (cine-forum, teatro-forum, microrrelatos, música....) como herramienta transversal, fomentando en todo momento el papel creativo y protagonista de los y las participantes a lo largo de todo el proceso. Durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 esta actividad se ha llevado a cabo mediante el teatro –forum.

El resultado y las conclusiones del trabajo realizado a lo largo de las sesiones **se recogen en un producto plasmado en distintos formatos y soportes para compartirlas con la población infantil y adolescente de la ciudad**, tanto en el Blog Aktiba (tu), en la Web municipal, en redes sociales... como en las actividades de difusión que se programen.

B) PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Objetivos generales:

- Promocionar el ejercicio del derecho de participación de nuestros chicos y chicas, facilitando procesos de educación en la participación, con vistas a la participación actual, así como, a la integración en el equipaje vital de nuestros chicos y chicas la consciencia y las herramientas de la participación.
- Establecer cauces de participación y generar procesos participativos en los que tomen parte la población infantil y adolescente de la ciudad.
- Visibilizar a la población infantil y adolescente como ciudadanía activa y corresponsable y como sujetos de participación en diferentes ámbitos y especialmente en aquellos que les afectan.
- Poner de relieve la mirada de los niños y niñas sobre la ciudad en la que viven: sus puntos de vista, sugerencias, críticas y propuesta de soluciones.
- Conocer y en su caso canalizar las opiniones y propuestas de los chicos y chicas hacia diferentes foros (pleno, consejo social, departamentos municipales....) para integrarlas en el trabajo y políticas municipales.
- Posicionar el programa como referente de la participación de la población infantil y adolescente en los procesos participativos que se lleven a cabo a nivel municipal.

Población destinataria:

Hasta los 14 años, dado que esta edad es el límite inferior de la población destinataria del programa de participación Hiretu Hiria, del Servicio Municipal de Juventud. El Servicio de

- 4 -

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



Infancia y Familia y el Servicio de Juventud, han acordado estos límites de edad para evitar duplicidades de intervenciones y asegurar una continuidad en el proceso educativo de la participación.

Para la consecución de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

1) Hirikoak, yo también construyo mi ciudad

Actividad dirigida a chicos y chicas 4º,5º, 6º EPO y 1º, 2º ESO.

Se oferta a través de la publicación Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora y la Web Municipal a los centros escolares y a otros grupos pertenecientes a ámbitos relacionados con chicos y chicas de estas edades.

Con esta actividad se pretenden constituir experiencias de aprendizaje en participación estableciendo espacios que posibiliten a los niños y niñas las responsabilidades que conllevan este ejercicio, y de este modo formar a personas capaces de participar activamente con un sentido de responsabilidad hacia la ciudad y hacia si mismas. Así mismo, se lleva a cabo un conocimiento de recursos, programas, espacios municipales sobre diferentes ámbitos o temáticas (igualdad, medioambiente y sostenibilidad, convivencia y multiculturalidad, barrios, centros cívicos, fiestas y actividades culturales, euskera, movilidad, ...).

Así mismo, de cara a propiciar un acercamiento del público infantil a la gestión diaria del ayuntamiento y al trabajo municipal, y a incorporar la mirada de los chicos y chicas de nuestra ciudad en la planificación de la actividad municipal, se puede contar en alguna de las sesiones con la presencia de personal técnico municipal relacionado con alguno de esos ámbitos de interés.

Duración: se ofrece la posibilidad de ajustar el número de sesiones por grupo, mínimo 3 y máximo 6 sesiones (cada sesión tiene una duración de 1 hora)

Estas sesiones son dinamizadas por 2 educadores y/o educadoras y las dinámicas se adaptan a las necesidades y características evolutivas de cada grupo y/o aula. Los y las dinamizadoras deben tener un amplio conocimiento de la realidad de los chicos y chicas y de la ciudad de cara a un trabajo óptimo en las sesiones.

La metodología de trabajo que se lleva a cabo en esta actividad es:

- Grupal, activa y participativa, fomentando el trabajo en equipo, la escucha activa, cooperación, corresponsabilidad y el reconocimiento del otro.
- Aprendizaje cooperativo, favoreciendo la comunicación e intercambio de experiencias entre los participantes y fomentando la interacción entre ellos.
- Creatividad como proceso pedagógico.

Las propuestas y conclusiones resultado del trabajo realizado en esta actividad se recogen en un producto plasmado en distintos formatos y soportes para posteriormente compartirlas y con otros grupos y/o foros de la ciudad para darlas a conocer.

- 5 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



2) Hirikoak, compartiendo experiencias

Actividad dirigida a chicos y chicas de 3º, 4º ESO y 1º y 2º Bachiller. Se lleva a cabo en centros educativos que participan en programas de intercambio con otros centros de diferentes ciudades europeas.

Con el objetivo de incluir y posibilitar sumarse a esta experiencia participativa, **se incorpora en esta actividad la participación de alumnos y alumnas de países europeos que participan en programas de intercambio con distintos centros escolares de la ciudad.** De este modo se podrá incluir la visión que estos chicos y chicas tienen tanto sobre la ciudad como sobre las diferentes temáticas abordadas. Así mismo, sirve para generar un espacio donde compartir experiencias, opiniones y sugerencias con los chicos y chicas de Vitoria-Gasteiz. Se pretende dar una proyección de esta actividad y del trabajo resultado de ella en aquellos países europeos de origen de los y las participantes.

3) Foros de participación infantil y adolescente.

Actividad dirigida a chicos y chicas hasta los 14 años. (4º, 5º, 6º EPO y 1º, 2º ESO.) Esta actividad se contempla como acción que forma parte de procesos participativos que se ponen en marcha a nivel municipal. Los niños y niñas de cada foro eligen un tema que les interesa o preocupa para trabajar a lo largo del curso escolar en una propuesta que trasladan al Elkargune de Infancia y Adolescencia. Representantes de cada foro participan en las sesiones del Elkargune de Infancia y Adolescencia.

Las dinámicas se adaptan a las necesidades y características evolutivas de cada grupo. En estas sesiones, se tratan temas referidos a ámbitos orientados y vinculados con el presente y futuro de la ciudad

Así mismo, esta participación se puede articular bien formando parte de los diferentes procesos participativos que se pongan en marcha a nivel municipal o como acción de una consulta determinada y concreta sobre una temática municipal de interés planteada desde el Servicio de Infancia y Familia u otro Departamento Municipal que lo considere. Las aportaciones recogidas se incorporarán en procesos participativos puestos en marcha, y se canalizarán hacia el Departamento o Servicio correspondiente.

A través de su participación, se busca incorporar la mirada de los chicos y chicas de nuestra ciudad en la planificación y actividad municipal, y poner en relieve la personal mirada que tienen sobre la ciudad: sus puntos de vista, sugerencias, opiniones y propuesta de soluciones sobre la ciudad en la que viven a partir de sus experiencias.

4) Elkargune de Infancia y Adolescencia

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz establece que los Elkargunes son órganos de carácter consultivo y asesoramiento

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



destinados a la participación, la comunicación, el contraste, la deliberación y elaboración de propuestas ciudadanas en torno a una temática concreta de la vida local en la que el Ayuntamiento tiene competencia.

En este sentido, el **Elkargune de infancia y adolescencia** es el órgano de participación dirigido a niños, niñas y adolescentes de 8 a 14 años. Se trata de un espacio para que expresen sus opiniones, pongan en común sus expectativas y elaboren propuestas sobre aquellos temas y cuestiones municipales que les interesen o afecten como parte activa y responsable de la ciudad. Este elkargune se reúne una vez al trimestre. Participan niños y niñas representantes de los foros de participación (los foros- se reúnen mínimo 1 vez al mes)) que están en marcha, que trasladan a este espacio las opiniones y propuestas trabajadas en las mismas, y también pueden participar niños y niñas a título individual que tengan interés solicitándolo previamente al Servicio de Infancia y Familia. También podrán participar el equipo de gobierno, el resto de grupos políticos municipales y personal técnico municipal.

Este órgano, al igual que el resto de Elkargunes traslada las propuestas recogidas y acuerdos tomados a la Comisión de Pleno que corresponda a fin de informar o proponer actuaciones. Así mismo, las propuestas son trasladadas al Consejo Social de la ciudad para incluirlas en los informes que presenta.

5) Blog Aktiba(tu)

Blog de titularidad municipal en la que a través de comentarios, y materiales en diferentes formatos, fotografías, vídeos, formularios, boletines de noticias ... por un lado permite informar sobre el programa, sobre las diferentes actividades, recursos.... y por otro, ofrece un canal de participación y expresión a los niños, niñas y adolescentes, en el que pueden aportar sus opiniones e inquietudes, y en el que ellos y ellas sean protagonistas, permitiendo generar una vía de comunicación bilateral y un feed-back a esas opiniones. De carácter dinámico y en la que parte de los contenidos puedan estar hechos por niños, niñas y adolescentes.

C) DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

Objetivos generales:

- Sensibilizar a los diferentes públicos de la visión de los niños y niñas como sujetos de derechos y transmitir la responsabilidad que tiene cada persona en el cumplimiento de estos derechos.
- Extender la idea de los niños y niñas como sujetos de participación en diferentes ámbitos: escolar, familiar y comunitario.
- Difusión del programa de participación infantil y de las diferentes actividades que lo forman.

- 7 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Apoyar y visibilizar a entidades ciudadanas de carácter no lucrativo que defiendan y promuevan los derechos de la infancia y adolescencia.

Población destinataria: comunidad (familias, padres / madres, centros educativos y otros agentes sociales.....)

Para la consecución de estos objetivos se plantean las siguientes actividades:

1) Actividades puntuales de difusión y sensibilización.

Además de una continua difusión de las diferentes actividades que se programan a lo largo del curso y plasmar el resultado del trabajo diferentes formatos (exposiciones, vídeos.....), se contemplan también la **realización de actividades puntuales** que cumplan estos objetivos:

- Difusión del programa de participación infantil y adolescentes, de las diferentes actividades que forman parte de él, así y como del trabajo resultado de cada una de ellas.
- Sensibilización a la comunidad de la visión de los niños y niñas como sujetos de derechos y transmisión de la responsabilidad de toda la comunidad en el cumplimiento de estos derechos.
- Propiciar un espacio de encuentro de los diferentes grupos que han participado en las diferentes actividades que forman parte del programa, en el cual compartir su experiencia y poner en común sus resultados.

Estas actividades pueden llevarse a cabo, entre otras fechas, en torno al 20 de noviembre, día que se celebra el aniversario de la Convención de los Derechos de los niños y niñas, Recepción final de curso.....

2) Actividad final del curso escolar

Espacio de encuentro, lúdico y participativo, en el cual los grupos que han participado en las diferentes actividades que forman parte del programa comparten su experiencia y ponen en común sus resultados. Además, se pretende dar a conocer el programa de participación infantil y adolescente y las diferentes actividades que forman parte de él mediante diferentes dinámicas basadas en el trabajo en equipo, la creatividad y el juego.

Así mismo, el Servicio de Infancia y Familia lleva a cabo otras actividades que forman parte del Programa, y no están incluidas en el presente contrato, como las que presentamos a continuación.

3) Convenios de colaboración con Asociaciones que trabajan en el ámbito de los derechos de la Infancia.

Convenios de colaboración con diferentes asociaciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la difusión y sensibilización sobre los derechos recogidos en la CDN.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



4) Otras actividades complementarias que se organicen desde el Servicio de Infancia y Familia

CUADRO SINÓPTICO DE LAS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA Y DE LOS INTERVINIENTES EN LAS MISMAS:

			Intervinientes
0	Programación anual y calendarización anual de las actividades que forman parte del programa		Servicio de Infancia y Familia
1	Promoción de los derechos de la infancia y adolescencia	1.1 Mikrofonoak Piztu-Comisiones de derechos	Servicio de Infancia y Familia Empresa contratada
2	Participación de la población infantil y adolescente	2.1 Hirikoak, yo también construyo mi ciudad	Servicio de Infancia y Familia Empresa contratada
		2.2 Hirikoak, compartiendo experiencias	Servicio de Infancia y familia Empresa contratada
		2.3 Foros de participación	Servicio de Infancia y familia Empresa contratada
		2.4 Elkargune de Infancia y adolescencia	Servicio de Infancia y familia Empresa contratada
		2.5 Blog	Servicio de Infancia y Familia Empresa contratada
3	Difusión y sensibilización	3.1 Actividades puntuales de difusión	Servicio de Infancia y Familia Empresa contratada
		3.2 Actividad final de curso	Servicio de Infancia y Familia Otros servicios municipales Asociaciones
		3.3. Convenios de colaboración	Servicio de Infancia y Familia Convenios Asociaciones
		3.4 Otras actividades complementarias	Servicio de Infancia y Familia

4. SERVICIO QUE SE CONTRATA Y SUS CARACTERÍSTICAS

Las diferentes acciones y actividades que forman parte del Programa de Participación Infantil y Adolescente están interconectadas (por planteamiento, por metodología, puesta en común de

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	9/17



OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y



resultados, evaluación...) y forman parte de un proceso con unos objetivos generales comunes. El Servicio de Infancia y Familia planifica y programa las actividades que se desarrollarán a lo largo del año, teniendo en cuenta la calendarización del curso escolar. En esta programación se enmarcarán las actividades que se contratan y que se explican a continuación:

A) Actividades que se contratan por curso :

Mikrofonoak Piztu/ Comisiones de Derechos

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Planificación, preparación, diseño y elaboración de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Difusión y captación de los grupos que participan en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Dinamización de un mínimo de **42 grupos** (2 sesiones de 1 hora / o sesión de 2 horas de duración con cada grupo) por dos educadores y/o educadoras.
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en la actividad (pudiendo estar en diferentes soportes)
- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Blog del programa u otra herramienta digital, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa
- En caso de no poder desarrollar la totalidad de las sesiones establecidas se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

Desde el Servicio de Infancia y Familia se llevará la supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica y la toma de decisiones referidas a la misma.

Hirikoak, yo también construyo mi ciudad

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Planificación, preparación, diseño y elaboración de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Difusión y captación de los grupos que participan en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Dinamización de un mínimo de **26 grupos** (con cada grupo se llevarán a cabo de 3 a 6 sesiones de 1 hora de duración cada una) por dos educadores y/o educadoras.
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en la actividad (pudiendo estar en diferentes soportes)

- 10 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Blog del programa, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Dar proyección de esta actividad y del trabajo resultado de ella en aquellos países europeos de origen de los y las participantes
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa.
- En caso de no poder desarrollar la totalidad de las sesiones establecidas se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

Desde el Servicio de Infancia y Familia se llevará la supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica y la toma de decisiones referidas a la misma.

Hirikoak, compartiendo experiencias

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Planificación, preparación, diseño y elaboración de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Difusión y captación de los grupos que participan en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Dinamización de un mínimo **de 5 grupos** por dos educadores y/o educadoras.
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en la actividad (pudiendo estar en diferentes soportes)
- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Blog del programa, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Dar proyección de esta actividad y del trabajo resultado de ella en aquellos países europeos de origen de los y las participantes
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa.
- En caso de no poder desarrollar la totalidad de las sesiones establecidas se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

Desde el Servicio de Infancia y Familia se llevará la supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica e iniciativa en la toma de decisiones referidas a la misma.

Foros de participación infantil y adolescente

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Diseño, y constitución d un mínimo **10 grupos estables de participación infantil** (estableciéndose una periodicidad mínima de una sesión mensual de 1 hora)

- 11 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Planificación, preparación, diseño y elaboración de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Difusión y captación de los y las participantes en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Dinamización del grupo y/o grupos estables que se constituyan (estableciéndose una periodicidad mínima de una sesión mensual de 1 hora y 30 minutos)
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en la actividad (pudiendo estar en diferentes soportes) para la presentación en el elkargune de Infancia y Adolescencia.
- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Blog del programa, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa.
- En caso de no poder desarrollar la totalidad de las sesiones establecidas se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

Desde el Servicio de Infancia y Familia se llevará la supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica e iniciativa en la toma de decisiones referidas a la misma.

Elkargune de Infancia y adolescencia

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Difusión y captación de los y las participantes en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Diseño y constitución del Elkargune de Infancia y adolescencia.
- Planificación, preparación, diseño y elaboración de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Dinamización de las sesiones del Elkargune de Infancia y Adolescencia con una periodicidad mínima de 1 sesión **trimestral**.
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en la actividad (pudiendo estar en diferentes soportes)
- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa.
- En caso de no poder desarrollar la totalidad de las sesiones establecidas se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

- 12 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



Blog Aktiba(tu)

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Mantenimiento, dinamización y potenciación del Blog del programa (mínimo 2 entradas semanales):
 - Introducción de temas motivadores (mínimo 1 mensual)
 - Respuestas a aportaciones.
 - Noticias, comentarios...
 - Información de las diferentes actividades programadas.
 - Resultados de las diferentes actividades llevada a cabo.
 - Publicitación y difusión del Blog o espacio desarrollado
- Mantenimiento de las informaciones que se enlazan desde el blog
 - Gestión de vídeos: grabación, edición, gestión de derechos, preparación para envío, incorporación en cuenta You Tube y otras, titulación y etiquetado oportuno.
 - Gestión de fotografías: grabación, edición, gestión de derechos, preparación para envío, incorporación en Flickr y otras, titulación y etiquetado oportuno.
 - Elaboración de convocatorias y los resultados de las dinámicas y actividades que se realicen en el programa de participación.
 - Elaboración de otros documentos de interés.

Las cuentas en Flickr y You Tube y otras redes accesibles a las personas menores de edad serán las de titularidad municipal. La titulación y etiquetado seguirán los criterios establecidos para el resto de materiales que se suben a las cuentas municipales, y en euskera y castellano.

Los documentos, informes, resultados, etc...se colgarán en la Web municipal, a donde se podrá acceder desde el blog.

La supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica e iniciativa en la toma de decisiones referidas a la misma, se llevará a cabo a través de personal municipal.

Actividades de difusión y sensibilización.

Tareas a realizar por la empresa contratada:

- Programación continua de difusión y sensibilización acerca de las diferentes actividades a lo largo del curso escolar.

- 13 -

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Dinamización de un mínimo de una actividad anual al finalizar el curso para la difusión de las diferentes actividades realizadas y el trabajo y materiales resultado de éstas.
- Planificación, preparación, diseño y elaboración de la actividad y de las dinámicas y materiales de trabajo.
- Difusión de la actividad y captación de los grupos que participan en la actividad: gestión activa, vía e mails, telefónicamente y todos aquellos canales que se estimen oportunos, para la difusión, información y promoción de la participación en la actividad.
- Elaboración producto final resultado del trabajo realizado en las diferentes actividades llevadas a cabo (en diferentes soportes exposiciones, vídeos....)
- Difusión y presentación de estas experiencias en redes sociales, Blog del programa, Web Municipal y aquellos otros espacios que se consideren oportunos.
- Acompañamiento a acciones que puedan tener lugar fuera del espacio donde se realicen las actividades.
- Presencia en posibles acontecimientos que se den para la comunicación y difusión del programa
- En caso de no poder desarrollar la actividad se llevarán a cabo otras actividades alternativas complementarias a éstas.

Desde el Servicio de Infancia y Familia se llevará la supervisión y seguimiento de la actividad, así y como la dirección técnica y la toma de decisiones referidas a la misma.

5. PROPUESTA A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

Las empresas licitadoras presentarán un **proyecto técnico** (máximo 70 DIN A4) conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones que contenga al menos los siguientes aspectos:

- 1) Fundamentación del proyecto, contextualización en el municipio de Vitoria-Gasteiz, en el Ayuntamiento y en Servicio de Infancia y familia. Enfoque metodológico.
- 2) Propuesta de los objetivos previstos, planificación y calendario de ejecución de las actividades que se va a llevar a cabo teniendo en cuenta la calendarización del curso escolar.
- 3) Propuesta de diseño y desarrollo de las diferentes actividades:
 - a) Descripción y propuesta de contenidos de cada actividad.
 - b) Propuesta metodológica de trabajo, estructura, dinámicas y temporalización.
 - c) Propuesta de difusión de la actividad y captación de grupos.
 - d) Materiales de trabajo.
 - e) Difusión del trabajo realizado en las diferentes actividades.
 - f) Propuesta de actividades alternativas y complementarias a realizar en caso de no ser posible llevar a cabo algunas de las actividades previstas, o no llegar al nº de grupos y de sesiones establecido.
- 4) Personal y organización del mismo que pondrán a disposición del desarrollo de las diferentes actividades, garantizando la calidad del servicio: número y perfil profesional del equipo asignado al desarrollo del contrato, distribución de tareas, coordinación equipo de trabajo, gestión de sustituciones, accesibilidad....

- 14 -

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- 5) Recursos materiales y técnicos con los que se contará para el desarrollo del trabajo y garantizar la calidad del servicio, y su organización.
- 6) Propuesta de Plan de evaluación y seguimiento de las diferentes actividades (memorias, informes, metodología....)
- 7) Propuesta de coordinación con el Servicio de Infancia y Familia, sin menoscabo de lo que proponga el mismo, así y como con los centros escolares, y otros destinatarios durante el desarrollo de las actividades.
- 8) Aspectos de mejora y elementos innovadores que refundan en la consecución de objetivos y que no supongan un gasto añadido a la propuesta del pliego

6. CALENDARIO DE TRABAJO

Una vez realizada la adjudicación:

Se mantendrá una reunión entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Infancia y Familia para concretar:

- Aspectos técnicos de la adjudicación.
- Ajuste de la programación de las actividades a lo largo del curso escolar.
- Calendarización de reuniones de seguimiento y evaluación del programa entre la entidad adjudicataria y el Servicio de Infancia y Familia
- La metodología de trabajo, distribución de tareas, coordinación del equipo...

Durante la realización del contrato, se deben prever las reuniones necesarias de seguimiento y evaluación del programa entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Infancia y Familia.

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La entidad adjudicataria estará sujeta a lo que determina la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y garantía de derechos digitales, cuando en el cumplimiento del contrato y en nombre del Ayuntamiento deban recoger, tener acceso o gestionar datos de carácter personal.

La entidad adjudicataria será responsable de que los empleados a su cargo respeten la confidencialidad de los datos, que los datos que se obtengan sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades para las que se hayan obtenido.

La entidad adjudicataria deberá contar con un inventario actualizado de los ficheros que hayan creado con Datos de Carácter Personal, en el que se describan las características siguientes:

- Descripción del fichero.
- Localización física.
- Estructura de los Datos.
- Finalidad del fichero.
- Personas o colectivos sobre los que se obtienen los datos.
- Procedencia y procedimiento de recogida de datos.

- 15 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	15/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Uso de los datos.
- Relación de las personas autorizadas a acceder al fichero.

La persona responsable de Seguridad de Datos del Ayuntamiento tendrá libre acceso a esta documentación.

La recogida de datos de carácter personal por parte de la entidad adjudicataria deberá garantizar el derecho a la información de los interesados. En este sentido deberán informar de modo expreso mediante avisos legales en carteles visibles o en los formularios, de la existencia del fichero, de la finalidad del mismo, de los destinatarios de la información, de la entidad responsable del fichero, así como del derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La entidad adjudicataria deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los datos en los lugares donde ubiquen ficheros o archivos con datos de carácter personal.

El/la responsable de seguridad del Ayuntamiento tendrá la facultad de verificar in situ cualquier aspecto relacionado con la protección de datos de carácter personal.

El Ayuntamiento facilitará a la entidad adjudicataria datos de carácter personal de los ficheros municipales solamente cuando dicho acceso sea necesario para la prestación del servicio que se contrata. En este caso, la entidad adjudicataria está obligada a mantener intacta la cadena de responsabilidad y de protección de los datos facilitados.

Una vez concluida la prestación del contrato, la entidad adjudicataria estará obligada a entregar al Ayuntamiento todos los soportes que contengan datos de carácter personal o proceder a su destrucción según se acuerde entre las partes. En este último caso la empresa deberá presentar un certificado que acredite su destrucción. Para la destrucción de ficheros en soporte papel se deberán utilizar necesariamente destructoras de papel.

8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- Llevar a cabo las actividades según los requerimientos contemplados en el pliego de condiciones técnicas.
- Aceptar la supervisión y seguimiento de las actividades por parte del servicio de Infancia y familia, así y como la dirección técnica e iniciativa en la toma de decisiones referidas a la misma.
- Seguir en todo momento las orientaciones de orden general que sean formuladas por el Servicio de Infancia y Familia y acordar con éste cualquier cambio a desarrollar respecto a la programación acordada.
- Destinar para el ejercicio de estas actividades los profesionales presentados en la licitación y mantenerlas para este fin durante el tiempo contratado. Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente con suficiente antelación al Servicio de Infancia y Familia y serán sustituido por profesionales que reúnan las características y experiencia requerida.
- Presentar las memorias e informes que requiera el seguimiento y evaluación del programa.

- 16 -

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			



- Mantener las reuniones de coordinación que fueran necesarias con las personas responsables designadas por el Servicio de Infancia y Familia con el objetivo de unificar criterios de trabajo, recoger informaciones sobre las diferentes actividades
- Entregar al finalizar el contrato una memoria técnica y una memoria económica detallando los diferentes recursos y cuantías dedicadas a cada apartado así como una memoria audiovisual de fotografías vídeos e imágenes.
- La entidad adjudicataria deberá posibilitar en la prestación de los servicios contratados el derecho de los/as usuarios/as del servicio a comunicarse en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Todas las actividades se desarrollarán en euskera y/o en castellano, en función de la demanda realizada por los grupos participantes. Así mismo, los diferentes materiales que se utilicen e informaciones acerca de ellas se deberán presentar, previo a su implantación, en euskera y en castellano y de acuerdo a los criterios que establezca el Servicio de Infancia y Familia.
- El resultado de trabajo que se derive de esta contratación, será de naturaleza municipal y no podrá ser utilizado por la empresa adjudicataria para otros fines que no sean los descritos en el pliego. Cualquier referencia al programa municipal de participación infantil y adolescente en cualquier medio realizado por la empresa contratada deberá hacer constancia de la naturaleza municipal del mismo y al Servicio de Infancia y Familia y deberá contar con la aprobación por parte del ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz.

- 17 -

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	SAN VICENTE MARTINEZ, YANIRA (Psicólogo/a De La Unidad De Valoración Del Servicio De Infancia y Familia De Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	04/02/2020 12:59:00
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/17
 OIK4UGHVGMVYQRAOBL3RGUFG6Y			